

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.

COEFICIENTE DE ACTUALIZACION

Abril de 1976 y anteriores	30,5016
1976	
Mayo	29,1175
Junio	27,8086
Julio	26,2097
Agosto	24,2584
Setiembre	22,2901
Octubre	21,3442
Noviembre	19,9762
Diciembre	18,7614
1977	
Enero	16,4874
Febrero	15,4072
Marzo	14,8274
Abril	14,0218
Mayo	13,1900
Junio	12,3692
Julio	11,7017
Agosto	10,3947
Setiembre	9,6891
Octubre	8,5343
Noviembre	7,9092
Diciembre	7,5912
1978	
Enero	6,8859
Febrero	6,5403
Marzo	5,9965
Abril	5,4975
Mayo	5,0444
Junio	4,8137
Julio	4,5881
Agosto	4,2233
Setiembre	3,9591
Octubre	3,6013
Noviembre	3,3187
Diciembre	3,1201
1979	
Enero	2,8355
Febrero	2,6265
Marzo	2,4306
Abril	2,2833
Mayo	2,0945
Junio	1,8957
Julio	1,7632
Agosto	1,5379
Setiembre	1,4611
Octubre	1,4459
Noviembre	1,3977
Diciembre	1,3633

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.

COEFICIENTE DE ACTUALIZACION

1980	
Enero	1,3074
Febrero	1,2554
Marzo	1,2087
Abril	1,1638
Mayo	1,1045
Junio	1,0290

Asimismo, los citados coeficientes serán también de aplicación cuando corresponda actualizar las cuotas de prórroga que se abonen en el mes de Setiembre de 1980, solicitadas por obligaciones cuyo vencimiento general o especial se hubiere operado en los meses indicados.

También serán utilizados para la actualización de los montos por los que los contribuyentes solicitaren devolución, repetición, pidieren reintegro o se compensaren.

